



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO
DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSc. PHD (C)



Causa No. 079-2022-TCE (ACUMULADA)
Juez de Instancia: Ángel Torres Maldonado

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 079-2022-TCE (ACUMULADA) se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 079-2021-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de julio de 2022, a las 16h00.

Agréguese al expediente: Oficio Nro. CNE-SG-2022-2482-OF, de 26 de julio de 2022, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual solicita:

“[...] reitero comedidamente mi solicitud de desglose de información, toda vez que estos expedientes son necesarios para entregar al custodio de los archivos del concurso de mérito y oposición para designación de los miembros de CES CACES, para el período 2021 – 2026.[...]”.

Por lo expuesto, y en atención al pedido formulado por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral **DISPONGO:**

PRIMERO.- Al ser una causa debidamente ejecutoriada; y, al no tratarse sobre la ejecución de la sentencia de segunda instancia, a través de la Secretaría General de este Organismo, se realice el desglose de la documentación relacionada a los expedientes en original del entonces postulantes doctor Patricio Héctor Aurelio Espinosa Del Pozo, doctor Carlos Xavier Espinoza Cordero, doctora Eloiza Jacqueline Altamirano Vaca; y, magíster Gloria Susana Vizcaíno Cárdenas, remitida mediante Oficio Nro. CNE-SG-2022-1684-OF, dejando copias certificadas para el archivo dentro de la causa Nro. 079-2022-TCE (ACUMULADA).

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003, y en las direcciones de correo electrónico: secretariageneral@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec; enriquevaca@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO
DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSc. PHD (C)**



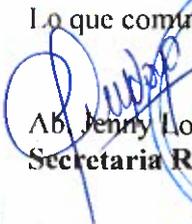
Causa No. 079-2022-TCE (ACUMULADA)
Juez de Instancia: Ángel Torres Maldonado

TERCERO.- Actué la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.- F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

